

Académico de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. El tema abordado por el Prof. Escudero fue: «Secretarios y Validos en la España Moderna», conferencia en la que fue desgranando los contenidos de estos cargos, así como haciendo referencia a personajes señalados que los desempeñaron, como es el caso de Mateo Vázquez, Francisco de los Cobos o Antonio Pérez.

Tras la conferencia del Prof. Escudero se constituyó la Mesa de Clausura en homenaje al Prof. Sánchez Bella, presidida por don Ángel José Gómez Montoro, Rector Magnífico de la Universidad de Navarra, y en la que participaron sus discípulos directos del ámbito de la Historia del Derecho.

Inicialmente, por iniciativa del profesor Escudero, el acto iba a tener lugar en el Colegio Universitario de Segovia en el mes de mayo de 2007. Sin embargo, dada la imposibilidad de que el profesor Sánchez Bella se desplazase hasta esa ciudad en las fechas previstas, se decidió trasladar el homenaje a Pamplona.

El homenaje se inició con la lectura de una breve semblanza de la persona del Prof. Sánchez Bella por parte del Prof. don Rafael García Pérez. Tras la semblanza, comenzaron las intervenciones de los discípulos, por orden de antigüedad en su relación con el maestro. Intervinieron los Profs. don Joaquín Salcedo Izu, don José Antonio Escudero, don Fernando de Arvizu, doña Emma Montanos, doña Pilar Arregui y doña Mercedes Galán.

Cada uno de ellos hizo referencia a su especial relación personal con el maestro, destacando los aspectos que más le habían llamado la atención de su personalidad. Se pusieron de relieve el optimismo, entrega y la generosidad de don Ismael, su preocupación por el desarrollo profesional y personal de cada uno de sus discípulos, la toma de contacto con el maestro García-Gallo una vez iniciadas las tareas investigadoras y se recordaron anécdotas de cada uno en su trayectoria personal.

La Prof. Montanos, en su condición de Secretaria del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, dio también lectura a una carta de don Eduardo Martíre, Presidente del Instituto, en la que se manifestaba la adhesión de la institución al acto.

Fue un acto entrañable y emotivo, que concluyó con la entrega al Prof. Sánchez Bella, por parte del Prof. José Antonio Escudero, de una bandeja de plata con una inscripción en la que se reconocía su fecunda labor como maestro de historiadores del Derecho e impulsor de la Universidad de Navarra, obsequio del Colegio Universitario de Segovia.

Cerraron los actos el Rector de la Universidad de Navarra, quien también tuvo palabras de elogio para el que fue primer Rector de la Universidad de Navarra, el Decano de la Facultad de Derecho, que agradeció a don Ismael su trabajo en nombre del Claustro de la Facultad, y el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, don Carlos Pérez-Nievas, quien, en nombre del Gobierno de Navarra, agradeció la labor del Prof. Sánchez Bella.

MERCEDES GALÁN LORDA

## JURISTAS ANDALUCES EN LA II REPÚBLICA

Durante los días 18 y 19 de abril de 2007, en el Salón Rojo del Convento de San Pablo, sede histórica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, han tenido lugar las I Jornadas sobre «Juristas andaluces en la II República», organizadas por el Centro de Estudios Andaluces, entidad privada sin ánimo de lucro, de carácter

científico y cultural, dependiente de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía (cuyo Director Gerente, Alfonso Yerga Cobos, fue el encargado de la inauguración, recalcando la trascendencia que tienen actividades como la que reseñamos en estas páginas del *Anuario*) y promovidas y coordinadas por la Cátedra «Fernando de los Ríos» de la Universidad de Granada, organismo dependiente del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, creado en 1999, cuya titularidad corresponde al Prof. Dr. don Gregorio Cámara Villar, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad granadina.

La ponencia introductoria, impartida por el Dr. don Antonio Elorza Domínguez, catedrático de Ciencias Políticas de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid, versó sobre «II República: la hora de los intelectuales», realizando un espléndido recorrido de la época, las características del período, antecedentes y su trágico final, con el comienzo de nuestra contienda civil, así como el pensamiento del momento histórico al que nos referimos, junto a algunos toques historiográficos, recalcando el nivel intelectual de España: Ortega y Gasset, Unamuno, Azorín, Carande, Jiménez de Asúa, Azaña, Alcalá-Zamora y Torres..., talento desgraciadamente desaprovechado, y donde la República la podemos considerar como el Prólogo de la Guerra Civil.

A continuación intervino el Dr. don Manuel J. Peláez Albendea, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Málaga, cuya ponencia versó sobre «Niceto Alcalá-Zamora y Torres», Presidente que fue de la II República. Inició su intervención con algunos datos biográficos de este andaluz, nacido en Priego de Córdoba en 1877 en el seno de una familia liberal monárquica, y venido a estudiar Derecho en la Universidad de Granada (con un espléndido expediente académico). Con 17 años se colegiará de abogado, obteniendo a los 21 años, con el número uno, una plaza al Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, siendo asimismo docente de la Universidad Central de Madrid, teniendo entre otros profesores de Doctorado a Gumer-sindo de Azcárate y a Rafael de Ureña y Smenjaud, con el que mantendría una estrecha relación de amistad, científica, política (ambos de ideales republicanos) y de admiración mutua personal. Destacó también, en su interesante y completa intervención, el ambiente político de la época, los partidos políticos, las relaciones de Alcalá-Zamora con Azaña, la situación política de las distintas regiones, y sus aspiraciones autonomistas, el regionalismo y los problemas de Cataluña, la instauración en abril de 1931 de la II República en Cataluña (como él mismo decía respecto del nacionalismo catalán, el mayor enemigo de Cataluña es el extremismo catalán, que se aparta de la realidad, cometiendo muchas locuras contra los intereses de la República, y contra el propio interés de su Estatuto de Autonomía), su pensamiento contrario al unicameralismo (para España la cámara única, le llevará a la guerra civil, que dice «ya se prepara»). En su intervención, el Prof. Peláez, también destacará sus *Memorias* (editadas en 1998) y sus *Discursos* (editados en 1979, entre otros, *El Regionalismo y los problemas de Cataluña*, Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 14 de junio de 1916). Finalizaría el Prof. Peláez su interesante y completa ponencia, reseñando los que para él, son rasgos característicos de este jurista y académico: inteligente, andaluz (habla de Andalucía como «la más grande de las regiones de la patria española») y español, autodidacta, soberbio, y el Presidente republicano de mayor talla jurídica, si exceptuamos Jiménez de Asúa, y de menor talla literaria, de cuantos hubieron. Este católico, y contrario a la pena de muerte, fallecería en su exilio argentino de Buenos Aires en 1949.

Tras una breve pausa, se reinició el Ciclo con la ponencia de la Dra. doña María Luisa Balaguer Callejón, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga, que versó sobre la única mujer jurista que aparecía en el Programa de las Jor-

nadas: «Victoria Kent Siano», licenciada en Derecho por la Universidad Central en 1924, y abogado, malagueña nacida en 1892 y fallecida en 1987. En su intervención, se relacionó el pensamiento de Kent, con el movimiento feminista español, y lo que la Dra. Balaguer denomina «victimización» de la mujer, y la tendencia deseable de llegar a una igualdad real, destacando el hecho de que el fracaso de la II República es algo que le va a doler toda su vida, puesto que para ella la República sería lo primero, incluso, por delante del voto a la mujer (es conocido el debate parlamentario sobre dicha cuestión con Clara Campoamor, al igual que su postura, respecto de la cual el voto femenino no debería reconocerse hasta que el nivel cultural medio de las mujeres en España se incrementara), y sus tensas relaciones con Azaña. Finalizó su intervención con un rápido recorrido, por algunas de sus obras más significativas, resaltando su viaje a España en 1977, donde publicará su autobiografía. Un año antes de su fallecimiento, le fue impuesta la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

La primera sesión fue cerrada por el Dr. don Antonio Merchán Álvarez, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, que impartió una disertación sobre «Manuel Martínez (Aguilar) Pedroso», quien a pesar de nacer en La Habana en 1883, y ser, podríamos decir, ceutí de adopción, debemos considerarlo como jurista andaluz, puesto que es en nuestra región donde pasará la mayor parte de su vida y de su quehacer profesional. Estudiará Derecho en la entonces Universidad Central de Madrid, y marchará a Alemania para realizar su tesis doctoral, sobre las Fuentes del Derecho Romano (*El estudio del Derecho Romano. Problemas. Interpolaciones. Papiros*). Con el triunfo de Hitler, y la llegada del nazismo en el país germano, volverá a España, accediendo a la Cátedra de Derecho Político de Sevilla en 1927. Aunque apenas publicó, el Prof. Merchán no cree que haya que tildarlo de ágrafo, ya que sí que escribía todas sus ideas. Su estancia en Alemania será responsable de que domine perfectamente el idioma y se convierta en un gran traductor. Ocupará cargos importantes en la Universidad: Decano, Secretario, miembro de la Comisión para la reforma de los Planes de Estudio, en 1934 representará a la Universidad de Sevilla en el homenaje a Unamuno, así como Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, magistrado del Tribunal Supremo, Diplomático (Ministro en Polonia, Viena, Moscú, en la Conferencia de Desarme en 1934 y ante la extinta Sociedad de Naciones), y miembro de la Subcomisión asesora de la Comisión que prepararía la Constitución de 1931, por encargo de Luis Jiménez de Asúa. Por su condición socialista, tras el estallido de la Guerra Civil, Martínez Pedroso será perseguido por el bando nacional, entre otros motivos por su condición de Diputado por Ceuta: en 1936 le depurarán de su Cátedra hispalense. También será objeto de persecución por parte del Tribunal de represión por el comunismo y la masonería. Se exiliará a México, donde ejercerá su cargo de embajador en Venezuela por el gobierno republicano en el exilio (que no desde Caracas), donde seguirá ejerciendo la docencia en la Universidad Autónoma, de Derecho Político, Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Público, y donde continuará con su tarea de traducción, aunque no publicará nada suyo, salvo alguna excepción (*La prevención social de la guerra*, y en 1976 sus alumnos mexicanos editarían un libro sobre Martínez Pedroso, mezcla de Filosofía jurídica, Historia del Derecho e Historia Constitucional, con el objetivo de crear una Teoría del Estado, objeto de su lección magistral de Cátedra: *La aventura del hombre natural y civil*). Hombre solitario, con el que se podía dialogar, fallecería en su exilio en 1958.

El jueves 19 de abril, se inició la segunda y última sesión de estas Jornadas, en primer lugar con la intervención del Dr. don Gregorio Cámara Villar, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, que impartió su ponencia sobre «Fernando de los Ríos Urruti», catedrático de «Derecho Político Español comparado

con el extranjero» de la Universidad de Granada, obteniendo en 1930 la Cátedra de Estudios Superiores de Ciencia Política y de Derecho Político de la Universidad de Madrid; su intervención destacó por la abundancia de datos ofrecidos a los asistentes de este importante y trascendente jurista de nuestra historia más reciente, cuyo maestro Francisco Giner de los Ríos fue fundador en 1876 de la Institución Libre de Enseñanza. En su intervención el Prof. Cámara Villar incidió en su faceta como político [Ministro de Justicia (1931), de Estado (1933), de Instrucción Pública y Bellas Artes (1931-1933), y del Gobierno republicano en el exilio (1945), Embajador en EE.UU. durante la guerra civil (1936-1939), así como de nuevo Ministro de Estado del Gobierno republicano en el exilio], y dentro de ella, muy especialmente su pensamiento político, recordando que el Prof. Dr. Virgilio Zapatero califica a Fernando de los Ríos como «Profesor» y «animador social». El socialismo de Fernando de los Ríos (reconocido justamente como uno de los teóricos e intelectuales socialistas más sobresalientes de todas las épocas), es un socialismo adelantado a su época (Javier Tusset), y por ello fue tratado, incluso por los socialistas radicales de entonces, con bastante recelo; resaltando una multitud de trabajos de investigación cuya temática es variada: Derecho Político, Teoría del Estado, Historia y Filosofía del Derecho y Relaciones Internacionales. Este insigne jurista, calificado por el Prof. Cámara Villar, de «dirigente político coherente», fallecerá en su exilio en Nueva York en 1949.

A continuación la Dra. doña Rocío Íñiguez Ovando, profesora del Departamento de Teoría Económica y Economía Política de la Universidad de Sevilla, intervino sobre el palentino «Ramón Carande Thovar». La figura de Carande no nos es ajena a los historiadores del Derecho, máxime por su vinculación con este *Anuario*, como uno de sus fundadores. Ramón Carande, hijo predilecto de Andalucía (1983), y vinculado a la Universidad de Sevilla, nació en 1887, estudia en la Universidad Central de Madrid, teniendo entre otros maestros universitarios a Castillejo y Giner de los Ríos. Se doctorará en Derecho (*Notas para un estudio sobre el trabajo*), y marchará a Alemania para ampliar sus estudios. A su maestro, Antonio Flores de Lemus, le debe su pasión por la Historia Económica. Catedrático en 1916 en Murcia de Economía Política y Hacienda Pública (también fue Decano), luego en Sevilla por permuta, entre 1930-1931 será Rector de la Hispalense, dimitiendo al estar conforme con la idea republicana de Ortega. Ese año será nombrado Consejero permanente de Estado, indica la profesora Íñiguez Ovando, que estuvo a punto de ser nombrado por Azaña como Ministro de Comunicaciones. La Guerra Civil marcó su trayectoria docente e investigadora, y fue un auténtico «palo» para su espíritu liberal. Desde 1933 fue profesor de Historia Económica en la Facultad de Derecho de Madrid (pidió la excedencia en Sevilla). El 29 de marzo de 1937 fue depurado de su Cátedra sevillana (de la cual estaba en excedencia) por su calificación de hombre de ideas izquierdistas, separación definitiva cuatro meses después. Sorprendentemente, tras la contienda civil, será nombrado Consejero nacional de FE y de la JONS, solicitando la suspensión en la separación de su Cátedra universitaria, a la que se reincorporará en 1945, volcándose en la investigación, amén de sus obligaciones docentes. Asimismo destacó su ingreso en 1949 en la Real Academia de la Historia (*El crédito en Castilla en el precio de la política imperial*), el hecho de haber sido Doctor «honoris causa» por Lille (1960), Colonia (1969), Complutense de Madrid (1977), Valladolid (1983) y Salamanca (1984). Asimismo hizo un rápido pero claro recorrido por las obras más significativas de nuestro autor [entre otras, su impresionante obra *Carlos V y sus banqueros*, y la publicada en este *AHDE*, 2 (1925), *Sevilla. Fortaleza y mercado*]. Este ilustre historiador de nuestras instituciones económicas, de formación jurídica, recibió el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales en 1985, falleciendo en Capela al año siguiente, cuando contaba con 99 años (casi un siglo de intensa

vida de este «regalo de la providencia para la conciliación nacional», tal y como lo calificó García Añoveros).

Luego de una breve pausa, intervino el Dr. don José Francisco López-Font Márquez, Profesor titular del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada, sobre el jurista granadino «Joaquín García Labella», integrante de la denominada «Escuela de Granada» de ciencias sociales (Fernando de los Ríos, Gómez Arbolea, Ramiro Rico, Sánchez Agesta, Murillo Ferrol, Jiménez Blanco o, entre otros, Francisco Ayala). Una vida breve, injustamente arrebatada, por nuestra maldita guerra civil, aunque intensa en el ámbito académico: con tan sólo 21 años lograría en 1927 la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela, hasta que tres años después lograra la de la Universidad de Salamanca, ciudad en la que compaginará sus funciones docentes con la de magistrado de la Sala Contencioso-Administrativo de la Audiencia, aunque tan sólo durante un año, ya que permutará la Cátedra con José María Gil-Robles Quiñones, regresando a Granada, su ciudad natal, donde ejercería la docencia no sólo en la Facultad de Derecho sino también en la Escuela Social. El Profesor López-Font destacó su obra, *Nociones de Derecho Político y Legislación Administrativa*, y su faceta como especialista en Derecho municipal.

Clausuró el Ciclo el Dr. don José Calvo González, profesor titular de Teoría y Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universidad de Málaga, sobre el jurista sevillano «Manuel Giménez Fernández. La experiencia republicana del reformismo jurídico social-cristiano», catedrático de Derecho Canónico, y de Historia de la Iglesia e Instituciones canónicas indianas, con la proclamación de la II República y la promulgación de la Constitución, participará en la discusión del borrador del Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía de Andalucía (1932-1933), iniciando una intensa carrera política, donde resaltó su papel al frente del Ministerio de Agricultura (4 de octubre de 1934-5 de abril de 1935), siendo amplia su labor legislativa dentro de la «obra agraria», y su autoría en un Proyecto de Ley electoral, mostrando su preferencia por el sistema de representación proporcional. Dentro del partido confederal de derechas (CEDA), durante el régimen republicano, Giménez Fernández, socialcristiano y moderado, simbolizará, en palabras del profesor Calvo González, la figura de un «gobernante autónomo», que fallecerá en su ciudad, Sevilla, el 27 de febrero de 1968.

Congresos jurídicos tan relevantes como del que hemos querido divulgar desde estas páginas, tendrían que abundar más aún, máxime teniendo en cuenta el nivel humano, profesional y científico de los ponentes. Esperamos y deseamos informar de nuevo desde éste, si se me permite, nuestro *Anuario de Historia del Derecho Español*, de lo que, estamos seguros, serán próximas ediciones del Ciclo «Juristas andaluces en la II República», gracias al buen quehacer, entre otros, del Prof. Dr. don Gregorio Cámara Villar.

ALEJANDRO MARTÍNEZ DHIER

## TESIS DOCTORALES

El día 20 de julio de 2007 fue defendida en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada la Tesis Doctoral de don Antonio Sánchez Aranda, titulada *El recurso de segunda suplicación en el Derecho castellano*, y dirigida por el Dr. don José Antonio